

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viérnes.

La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los corresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Viérnes 7 de Julio de 1882

Núm. 11

LO QUE RESPONDEN NUESTROS DIPUTADOS

Hemos recibido del Diputado á Córtes Sr. Rodriguez la carta que nos apresuramos á publicar á continuacion, dejándole complacido.

No lo quedarán así seguramente los pueblos; porque, á pesar de que el Sr. Rodriguez afirma que nosotros hemos incurrido en inexactitudes que se propone rectificar, la verdad es que todos los hechos aseverados por nosotros quedan en pié, y aun los ratifica él mismo.

¿Qué dijimos nosotros?

Que la voz de ningun Diputado de la provincia se dejó oír en el Congreso al tratarse del gravoso impuesto de consumos.

Y ¿lo niega el Sr. Rodriguez?

No ciertamente; lejos de ello lo confirma, escusando el silencio con la inutilidad, ¿es esto lo que quiere decir? de los discursos que se pronuncian en el salon de sesiones.

Donde han trabajado los Diputados, dice, es en el despacho del Ministro de Hacienda y en la Comision que habia de informar sobre el proyecto.

Esto responde á una opinion, como otra cualquiera; pero no creemos que sea la de los pueblos, que, al elegir sus Diputados, los eligen para que les representen en todas partes y en todo cuanto les interesa; no solo para que dejen oír su voz en el despacho del Ministro, sino tambien ante la Representacion Nacional, para que el Congreso se ilustre, y la opinion pública se forme.

En buen hora que los Diputados ministeriales procuren convencer á los Ministros en su despacho, que raras veces se dejan convencer; y á las Comisiones, concurriendo á su seno; pero, cuando no lo logran como en este caso, ¿deben permanecer en silencio, y aún darse por convencidos, votando el proyecto que consideran malo, ó autorizándolo, por lo menos, absteniéndose de votar?

El Sr. Rodriguez, dice bajo su firma que considera injusta la contribucion de consumo por el enorme cupo, y por las bases que para ella se han tenido en cuenta; y siendo así, teniendo él esta opinion, ¿por qué no votó en contra?

¿Cree, por ventura, que el Diputado que considera malo un impuesto que grava enormemente á los pueblos, cumple con no hablar en contra, y absteniéndose de dar su voto tambien en contra?

¿Lo entenderán así los electores?

Al tiempo de pagar estos la enorme contribucion que el recaudador les exige, ¿aplau-

dirán la conducta del Sr. Rodriguez, y de los demás Diputados de la Provincia?

Pues qué ¿no ejercen influencia en las votaciones los votos de nueve Diputados?

Y, sobre todo ¿no habrian podido decir á los pueblos, «nosotros no hemos votado que se os exija tan enorme contribucion?»

El que calla otorga dice el refran; y, como nosotros aseguramos, y el Sr. Rodriguez no ha podido negarlo, ningun Diputado de la Provincia ha votado contra tan enorme impuesto.

De seguro, en esta cuestion, todos los pueblos censuran la conducta de sus Diputados, y aplauden á LA LEGALIDAD, que acude en su defensa.

Y ¿no es tambien exacto, completamente exacto, que un Diputado liberal conservador, fué quien en un extenso y elocuente discurso sostuvo que se hiciera una escepcion á favor de la provincia de Leon?

¿No fué el Sr. Fernandez Villaverde?

¿No consta así en el Diario de sesiones?

¿A que no lo niega el Sr. Rodriguez?

Vease, pues, como el Sr. Rodriguez, apesar de que comienza su carta con el proposito de corregir inexactitudes nuestras, no ha podido demostrar que hemos incurrido en una sola, siquiera.

Nosotros hemos advertido á los pueblos que vivan desde hoy prevenidos: que no quierán cambiar sus votos á cuenta de influencia ó de destinos: y lo hemos dicho porque estamos oyendo muchas lamentaciones por no haberse recibido aun todas las credenciales que se esperaban, y que se habian ofrecido.

¿Es que se ofrecieron y no han llegado?

Nosotros lo ignoramos; solamente podemos decir que las quejas llegan diariamente á nuestros oídos, y á los de todo el mundo.

«Las credenciales, dice el Sr. Rodriguez, son desconocidas de los actuales Diputados por la provincia de Leon.»

¿Si creará su señoría que se lo van á creer despues que cada agraciado ha dicho á voces quien es su padrino!

Esas palabras parecen indicar que el señor Rodriguez habla por sí, y á nombre de sus compañeros, que no sabemos si las harán suyas; pero, si quiere un ejemplo, se le pondremos en Ponferrada donde el Sr. Ministro de Hacienda ha nombrado Administrador Depositario de Rentas, al hermano político del Diputado D. Daniel Valdés.

¿Habrás sido sin conocimiento de éste?

¿Que fortuna la de ese jóven de veinte y tres años, de quien sin recomendacion de nadie, segun el Sr. Rodriguez, se ha acordado

el Sr. Camacho para conferirle el mejor destino del distrito; por donde es Diputado su hermano político, y Diputado republicano!

¿Qué coincidencias ocurren en este pícaro mundo!

Queda, pues, en pié todo cuanto dijimos en nuestro artículo «Nuestros Diputados á Córtes» apesar de la carta del Sr. Rodriguez, cuyo contenido, lo confirma y ratifica; y vease, por tanto si habremos experimentado grandísima satisfaccion al publicarla en nuestras columnas, y darle á conocer á nuestros lectores, que así sabrán apreciar la justicia con que LA LEGALIDAD procede, y leerán nuestros escritos con la más absoluta confianza.

Hé aquí la carta:

Sr. Director de LA LEGALIDAD.

Muy Sr. mio y de mi consideracion distinguida: En el periódico que se publica bajo su inteligente direccion, correspondiente al día 23 del actual, y que se dignó remitirme, hallo un artículo bajo el epígrafe de «Nuestros Diputados á Córtes», en el cual se vierten especies un tanto duras para los que en la actualidad tenemos la honra de representar en el Congreso á esa provincia, partiendo de suposiciones equivocadas, y desconociendo en absoluto la realidad de los hechos; especies y suposiciones que no pueden pasar en silencio, por lo que á mí se refiere, siquiera tenga en cuenta el apasionamiento que informa el artículo citado.

Si sólo se tratara de apreciaciones más ó ménos inexactas respecto á la conducta política de un grupo ó partido del cual formara parte, abrigue la seguridad, Sr. Director, que prescindiera de contestarlas, pues otro es el concepto que tengo formado de mi honroso cargo como Diputado, y grande la libertad de que debe gozar el escritor para juzgarlo. Pero si aquí no se ha querido molestar á las personalidades, como me da derecho á suponer su superior criterio y grande ilustracion, es lo cierto que las frases sub-rayadas, y las comparaciones que se establecen, indican una viveza en el escribir que se aviene mal con el título de la publicacion y la aparente justicia de que se resisten las censuras.

Con motivo de la contribucion de consumos impuesta á esa provincia, contribucion que considero injusta por el enorme cupo y las bases que para ello se han tenido en cuenta, supone gratuitamente el articulista que los Diputados que la representamos nada hemos hecho por mejorar su condicion, y que si alguna vez se levantó en defensa de nuestros labradores, ha sido prestada por los que pertenecen al partido conservador, atribuyéndonos un exagerado ministerialismo, á la vez que un completo olvido de nuestros deberes.

Cúmpleme rectificar estos asertos, afirmando que las primeras observaciones que se hicieron al proyecto de consumos partieron de los Diputados de la provincia de Leon, que, conocedores de las bases sobre que descansaba, y

estimándolas erróneas, provocaron una reunión con los dignos Senadores para hacérselas saber, conviniendo en gestionar juntamente cerca del Sr. Ministro de Hacienda, á fin de obtener la rebaja que entendíamos procedía en virtud de las especiales circunstancias de nuestros pueblos y aldeas. Ciertamente que no alcanzamos la fortuna de que fuéramos atendidos; pero ulteriores reclamaciones presentadas por Sres. Diputados de distintas provincias, dieron por resultado que se retirara el proyecto, y que, al formularse el que hoy pende de la aprobación del Senado, se tuviera en cuenta nuestras indicaciones.

No hubo, pues, por nuestra parte, negligencia, descuido ni ministerialismo que nos haya impedido reclamar, como lo hicimos, contra las bases de la contribución de consumos. Las reclamaciones no se hacen exclusivamente en el Salón de sesiones, ni las aquí formuladas son las de éxito más seguro; en el seno de las comisiones encargadas de examinar los proyectos y emitir dictámenes, pueden y deben hacerse oír las observaciones hijas del estudio, sin necesidad del aparato oratorio-político de que se revisten en el Salón de sesiones. Y en este particular, sobre todo en aquellas comisiones de carácter económico, la provincia de León ha sido de las que tuvieron representación más constante y numerosa.

Yo me atrevería á decir que tampoco es exacto que la provincia haya sido defendida de limosna, aparte del mal gusto que revela la frase. Para que haya limosna, además de la necesidad, es preciso que exista voluntad e intención de darla; y, en el caso presente, nada más lejos del ánimo de los señores que por sus nombres cita, más atentos á la realización de sus fines políticos que á la necesidad y compasión que pudiera inspirarles nuestra provincia.

Protexto de la acusación dirigida al cuerpo electoral, á quien se le atribuye por el autor del artículo un torpe comercio en el ejercicio de sus derechos políticos, comercio que jamás supieron ni quisieron hacer nuestros honrados paisanos, y que nunca con menos motivo que el de las últimas elecciones puede achacárseles, porque las credenciales y las nóminas, ya del Estado, ya de empresas con él íntimamente relacionadas, son por completo desconocidas de los actuales Diputados á Cortes de la provincia de León.

Sírvase V. Sr. Director, hacer justicia al que suscribe, usando de estas líneas como mejor le aconseje su imparcialidad reconocida.

Aprovecho la oportunidad de ofrecerme de V. su más atento y humilde servidor q. s. m. b.

MANUEL RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ.

Madrid 30 de Junio de 1882.

EL MAL EJEMPLO

El contagio de lo bueno y de lo malo, es una verdad innegable así en el mundo físico, como en lo moral y en lo político. Pues así como en el mundo físico, se desarrolla una epidemia, así en el seno de una familia se infiltra una tendencia buena ó mala, como que suele decirse que todos los matrimonios acaban por parecerse; y hoy, podemos asegurar al observar la conducta del Sr. Albareda, Ministro de Fomento, que los Ministerios se hallan también sujetos á esa imperiosa ley, fundada en la misma naturaleza.

En los Ministerios se realiza por lo visto con tanto más motivo, cuanto que el débil, siente siempre la superioridad del fuerte y se humilla en su presencia. Este es un principio filosófico que nadie desconoce y por eso las masas tienen tendencia al despotismo, reconocen su incapacidad y buscan un caudillo que las dirija.

Era el Sr. Albareda en el Ministerio fusionista un Meteoro, al que no habían alcanzado las inconsecuencias, las vacilaciones, la debilidad de sus compañeros de gabinete;

gozaba de cierta popularidad, y general simpatía, á que sus prendas personales, su buen carácter y cierta aparente entereza le hacían acreedor.

Verdad es que su posición no podía ser más ventajosa por aquello de que en tierra de ciegos, el tuerto es Rey. Mientras Sagasta fluctuaba entre sus dos constituciones y se veía en el aprieto de sostener el sí y el nó; Camacho luchaba con el fiasco de su *meditado estudio*; Alonso Martínez con sus equilibrios, el noble Marqués con sus berrinches producidos por lo de Saida y el tratado de comercio; D. Venancio con sus empréstitos municipales y el arreglo de casa, ó sean los Distritos de la Provincia de Toledo, el de Marina con su eterno sueño que ha dado por resultado el servicio más desastroso que se ha conocido en el ramo, como lo está demostrando un ilustre marino, en bien redactados artículos; descollaba nuestro héroe jovial inmaculado, querido por los ingenieros á quienes había aumentado el sueldo y adorado por los maestros de escuela, á quienes había hecho justicia.

Más, ¡oh fatalidad! ¡oh suerte fiera! No alcanzó su entereza á resistir el contagio y como la última es siempre la más negra, la debilidad del Sr. Albareda superó á la de todos sus compañeros y no tiene ejemplo en los fastos ministeriales. Dijo S. E. en pleno parlamento que se había equivocado en la provisión de cátedras de Teruel; que había puesto un conforme sin enterarse del expediente.

Le replicaron los periódicos ministeriales que no admitían esa excusa; pues para eso, con tener buenos empleados y *estampillas* sobraban los Ministros. Presentó el de Fomento su dimisión, insistió en ella, y obligó á decir á *La Correspondencia*; que era inminente su salida ¿y después? Después se resignó á ser uno de tantos Ministros equivocados y á continuar cobrando seis mil duros de sueldo.

¡Cómo cunde el mal ejemplo!

Nos escriben de Ponferrada hablándonos de un alcalde fusionista de nuevo cuño:

«Se dió á conocer en la política como secretario de la Junta local *carlista* durante la última guerra civil: y causado sin duda de su estado pasivo, desde entonces, aceptó con entusiasmo la candidatura democrática en las últimas elecciones de Diputados á Cortes, lo que le valió ser electo Concejal y primer Teniente Alcalde. Ya tenemos hecho ministerial á nuestro hombre.

Sus actos como tal, le colocarán sin duda en el catálogo de hombres ilustres que han conquistado un distinguido puesto en las crónicas del país: y como el Diputado demócrata y la autoridad superior provincial, celosos como el que más por el progreso y bien general del mismo, no hayan debido dejar sin recompensa sus relevantes servicios, se la han otorgado y con él al honorable municipio, elevándole al cargo de Alcalde constitucional por nombramiento régio.

Si será popular el personaje que nos ocupa cuando mereció el alto honor de una serenata en víspera de su santo, tocando el pandero nada menos que el hermano político del Diputado demócrata!

Y pareciéndonos debido tributo á su fama publicar siquiera un hecho de los que tal simpatía le han conquistado, á reserva de hacerlo de otros cuando sea oportuno, allá vá la muestra.

En una noche en que el público se apiñaba para penetrar en el teatro, donde por la solemnidad del día se celebraba según costumbre una función de aficionados, recibió el Director de la Sociedad orden de suspender aquella porque al entonces primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde, le asaltaron graves temores de que *se alterase el orden público*. Pero el motivo real, según voz de éste, fué el no haber concedido á dicha autoridad *platea de preferencia*, á más del palco presidencial que le había sido regalado por pura galantería.»

De poco se estraña el amigo á que nos referimos.

Nosotros conocemos á una autoridad superior fusionista, que, estando abonada por un particular una *platea*, y satisfecho su abono, tuvo la *graciosa* pretensión de querer obli-

garle á que la cediera á un tercero; y porque no se prestó á semejante gollería, amenazó con cerrarla también por cuestión de orden público. Pero, vamos; al fin no lo hizo.

Y otrosí; también conocemos una autoridad superior que no manda cerrar los teatros; pero ocupa las localidades sin pagarlas y además entra de valde.

Son gajes del oficio.

Por cumplir con un deber legal y de cortesía, dando entrada en el número de hoy á la carta que nos ha dirigido el Diputado señor Rodríguez, nos vemos en la precisión de no poder hacerlo de otra del Secretario de este Gobierno civil, en que se habla del expediente del Sr. Arias.

En el próximo número la insertaremos con todos sus puntos y comas; pues tenemos vivos deseos de que la conozca y la juzgue el público.

Al fin ha saltado la chispa. Veremos si prende.

El exceso de material nos ha impedido en este número reproducir la magnífica circular del Sr. Delegado de Hacienda de 9 de Enero.

Lo hemos prometido y no privaremos á nuestros lectores de la lectura de tan precioso documento: lo haremos otro día.

Merece tenerse presente á todas horas.

Tenemos el gusto de consignar que el distinguido profesor de música de esta capital don José Areal Rodríguez, ha sido premiado en el certamen musical verificado en La Coruña el día 1.º del actual por la sociedad Liceo Brigantino, al que concurrió nuestro amigo con su nueva obra el coro-idilio titulado «El Pescador.»

Reciba el Sr. Areal nuestra cordial enhorabuena; y que este segundo premio que le ha concedido la citada sociedad, le sirva de estímulo para que continúe cultivando sus buenas dotes de inspirado compositor.

En la tarde de ayer, y con motivo de desavenencias en un matrimonio que habitaba en una de las chavolas de la carretera de Trobajo, disputando el marido con su padre político hubo de inferirle una contusión tan fuerte en la cabeza con una piedra que falleció de resultas de ella. Con este motivo instruye el Juzgado las oportunas diligencias.

CRONICA GENERAL

De nuestro corresponsal:

MADRID 4 DE JULIO.

Suspendidas las sesiones del Congreso con la fórmula de «se avisará á domicilio» ya solo falta que el Senado apruebe los proyectos de ley pendientes de discusión, para que tenga término la legislatura.

El gobierno desea que el interregno parlamentario comience lo más pronto posible no solo porque le molesta la fiscalización continua de las Cortes, si que también porque se propone preparar, sin pérdida de tiempo, la modificación ministerial que es imprescindible. El Sr. Sagasta dedicará el verano á confeccionar el gabinete que se ha de inaugurar en el otoño. Así lo aseguran los ministeriales mejor informados y esto es lo que explica el apaciguamiento de los disidentes revelado en el brindis del Sr. general López Domínguez.

Los constitucionales avanzados no han perdido la esperanza de que sea el Sr. Sagasta quien inicie el movimiento hácia la izquierda. Solo que ellos lo quieren ver realizado rompiendo la fusión, y el Presidente del Consejo ha fijado como máxima, por ahora, un gabinete fusionista que sea más liberal, y reformista que el actual.

El Sr. Sagasta opina que sustituyendo á los Sres. Alonso Martínez y Marqués de la Vega de Armijo por otros centralistas menos ladeados hácia la derecha y poniendo en lugar de los Sres. Camacho y González otros dos constitucionales simpáticos á la izquierda y á la democracia, resultaría un ministerio que nada dejaría que desear en punto á liberalismo.

¿Esperan los disidentes ser llamados á figurar en esa combinación?

Acaso se deba á esto el espíritu conciliador que anima desde hace algunos días. Sin embargo, una versión, que está abonada por po-

líticos bien informados, es que los disidentes han recibido del Sr. General Serrano la orden de «no apretar al gobierno» en vista de que había fracasado el intento de formar el partido Serrano-Moret-Martos.

El Sr. Duque de la Torre aconseja la benevolencia con el Sr. Sagasta y con el gobierno que ha de venir, en la seguridad de que ha de ser menos conservador que el actual, y por tanto, el más aceptable mientras no se logre reunir bajo una bandera á los constitucionales avanzados y á los demócratas templados.

Las noticias de Cuba que ha traído el correo llegado ayer á Madrid, son bastante satisfactorias. La situación económica ha mejorado, estando contestes las opiniones todas en que si la paz se mantiene algunos años, el desarrollo de la riqueza será pasmoso. Más que al cultivo de la caña, hay tendencia en ciertas regiones á dedicarse á fomentar la ganadería que siempre ha dado grandes rendimientos en aquella isla. Por lo que toca á la situación política, es cierto que hay tranquilidad y que el espíritu separatista está muy debilitado; pero es de deplorar la división que aqueja al partido conservador, el cual pronto quedará, si á ello no se pone remedio, convertido en dos, uno capitaneado por el Sr. Conde de Casa-Moré y otro un expansivo, mandado por el Sr. Apezteguia, diputado por Santa Clara.

Sigue sobre el tapete el aumento de los armamentos navales. *El Imparcial* publica hoy una lista de los buques que hacen falta para que España disponga de las fuerzas adecuadas á su importancia marítima y recomienda se forme una comisión de oficiales de la armada encargada de proponer un plan al efecto.

Esto sería lo más acertado y el Ministro de marina Sr. Pavía, tendrá que hacerlo así pues el proyecto de empréstito no agrada ni aún á los ministeriales.

INFORMES DE MADRID

Con motivo de lo sucedido ayer en la Cámara de diputados de Francia, vuelve á estar sobre el tapete la cuestión de Saida. La impresión general aquí es deplorable, no solo porque Mr. de Freycinet ha declarado que el gobierno francés pedirá los créditos para la indemnización, pero nada pagará á los españoles hasta que España haya pagado á los franceses perjudicados en la Península y en Cuba, si que también por haber el jefe del gabinete dicho que la animosidad del gobierno español es lo que ha impedido que nuestros compatriotas fuesen indemnizados generosamente y por humanidad, no por derecho. A todo esto que es grave hay que agregar las palabras de Mr. Thompson diputado por Argelia, Mr. Thompson ha afirmado que al hacer las cuentas se ha procedido con mala fé, abultando los perjuicios causados. Este cargo vá contra nuestros agentes consulares en Argelia.

Como se vé la situación ha empeorado; Mr. Freycinet se muestra menos favorable á España que hace algunas semanas. Se procura retrasar el pago todo lo posible y probablemente, habrá la intención de eludirlo, si se dá con el medio adecuado para lograr este fin. En todo este asunto, la diplomacia fusionista sigue haciendo un papel desairado, y recogiendo los frutos de la torpeza con que procedió en 1881.

Es de preveer que las negociaciones se prolonguen y que al fin se «deje morir» la cuestión, con lo cual si bien los colonos españoles nada conseguirán, en cambio cesará todo motivo de dificultades entre España y Francia.

Inspira algún interés la discusión en el Senado de la proposición de ley estableciendo una línea férrea que, partiendo de Cartagena y pasando por la Unión, termine en el Rincon de San Ginés. Se acusa al Sr. Albareda ministro de Fomento, de no haber enviado al Senado el expediente de la concesión, limitándose á decir en un volante que estaba hecho el depósito y presentado el proyecto. Este debate que comenzó ayer, puede llegar á alcanzar gran importancia, si como se dice, tomaran parte en él los principales oradores de la Alta Cámara y se fórmula un voto de censura contra el Ministro de Fomento. Este ha sostenido que el gobierno actual, en punto á concesiones de líneas férreas está por que se otorguen todas, siempre que se cumplan las prescripciones legales cuanto al depósito, á la presentación del proyecto y al plazo de caducidad; pero en el Senado hay quien opina que el gobierno representante del Estado debe poner su veto á las concesiones que no se ajusten al plan general de ferro-carriles.

Los disidentes de la mayoría persisten en su actitud conciliatoria. Alguien dice que el Señor Duque de la Torre les ha imbuido la idea de que las divisiones del partido liberal pueden traer pronto al partido conservador al poder y esto ha bastado para convertirlos en benévolos.

EXTRANJERO

SAN PETERSBURGO, 5.

El Teatro de la Arcadia ha quedado completamente destruido por un incendio.

LONDRES, 5.

Anoche se celebró un importante consejo de ministros al cual asistieron el Duque de Westminster, lord Granville y el general en jefe de la guarnición de Londres.

En dicho consejo se trató únicamente de la cuestión de Egipto y de la manera de realizar la intervención armada.

Corre el rumor de que esta es inminente.

Se habla del inmediato bombardeo de Alejandría, si esta plaza no se entrega en el acto.

Se está organizando á toda prisa artillería de montaña y se han dado órdenes apremiantes para la adquisición de mulas.

En Wolwich están dispuestas para partir, fuerzas de ingenieros.—*Fabra*.

VARIETADES

Publicamos con mucho gusto la última producción de la distinguida poetisa sevillana Blanca de los Rios, hija de nuestro buen amigo el Sr. D. Demetrio de los Rios, Arquitecto encargado de la Restauración de la Catedral.

En el año anterior se ha publicado un tomo de poesías suyas juzgadas por la crítica de una manera muy lisongera; y esta última ha visto la luz en *El Español* de Sevilla.

EL ARTE GENTÍLICO

Con cuán profunda fé, con que respeto,
Yó, nacida del Arte en el santuario,
De la niñez con el afán inquieto,
Desde el pobre rincón del anticuario,
Miré de cada siglo el esqueleto
Separar, como Lázaro, el sudario,
Y del Arte á la luz trasfigurada
Surgir el alma de la edad pasada!

El Arte, el sueño de los pueblos todos,
La eterna aspiración al infinito,
Que en sílabas de mármol ó granito,
Con primitivos ó selectos modos,
La misma augusta frase el hombre ha escrito.

Desde la piedra aislada en que balbuce
Su primera palabra el Arte niño,
Hasta el mármol, afrenta del armiño,
Do el arquetipo griego eterno luce;
Desde el fragmento informe, en que traduce
El anticuario, con asombro incierto,
Por cada vaga línea un siglo muerto,
Hasta el soberbio Partenon, teñido
Por el heleno sol, do el cielo otea
Del templo en derredor, la humana idea
Como buscando en él su propio nido;
Del céltico dolmén á la pagoda;
Desde las toscas aras del druida,
Hasta las cintras de la iglesia goda,
O la aguja en los cielos suspendida;
Desde la piedra que, cual larva oscura,
Para elevarse á Dios, torpe rastrea,
Desde el túmulo informe,
Hasta la ojiva de sublime altura
Donde la línea se remonta pura
Tan alta como el vuelo de la idea;
En barro, en bronce, en mármol, en granito
Sólo existe una frase....¡lo infinito!

Que ese eterno ideal que el hombre anhela,
Confusa predicción de su destino,
Que al par su fin angusto le revela
Y su origen divino,
Esa anhelante aspiración, que tiende,
Como la llama de la antorcha, al cielo;
Del deseo inmortal el fuego enciende,
Y el soñador, que en sí lleva el modelo,
Dar forma y vida á su creación pretende
Y eternizar su paso por el suelo.

Y en la ascendente escala de la vida
Con cada muerta flora que se cubre,
Cual hoja seca de mortal Octubre,
Yace una nueva forma sumergida;
Una nueva expresión del pensamiento
Que cuando el soplo del eterno viento
Vuelve una enorme página del mundo
El código inmortal conserva oculta;
Y allí descubre el pensador profundo
Razas y arcános que la edad sepulta.
Trasmigración divina de la idea,
Que en selección perpétua se depura
En pos del infinito que desea
Y arroja, como un alma, su envoltura
Para ostentar más blanca vestidura.

¡Magnífica visión... el viejo Oriente!
Del error y el pasado las tinieblas
Ante el eterno sol, cual vagas nieblas
Pasan al fin y surge refulgente,
Surge su desigual naturaleza,

Tan grande en la aridez y en la belleza;
Su cielo azul espléndido y ardiente;
Su desierto, ese mar incandescente,
Como la mar mudable;
Su sol resplandeciente;
Schiva, Brahma, Visnú, la India inmutable,
Que en el curso del tiempo se levanta,
Como escollo de piedra formidable
Cuya sombra de error al alma espanta.

Sus templos, negros montes ahuecados,
Por miles de elefantes sustentados,
Las horribles figuras multiformes
De sus dioses enormes;
Su culto en las entrañas del granito,
Como del cielo y de la luz proscrito;
Y entre las hondas griegas de la piedra
La soterrada luz que al alma arredra,
Fingiéndose con sus rayos vacilantes
Las sombras de una raza de gigantes.

El Egipto, la esfinge del Desierto,
Como la negra eternidad tranquila.
Vuelto á los siglos el semblante mudo,
Con la turbia pupila
Fija en su cielo azul, jamás cubierto,
Donde por vivo el sol, muerto parece,
É inmovible resplandece,
Clavado cual la empresa de un escudo.

Todo es, al par, simbólico y risueño,
La torpe confusión de la escultura;
Donde el error enlaza
Como en sus monstruos híbrido en el sueño,
Los abultados rasgos de la raza
Con los del bruto en conjunción impura
Prostituyendo nuestra noble hechura,
Ricos de formas, de color, de lumbré,
Los altares sin velos,
Los templos sin techumbre,
Las columnas, cual palmas agrupadas,
Fuertes, cual destinadas
A sostener por bóveda los cielos.

Grecia despues... la espléndida heredera
Del génio del Oriente,
La hija del mar, la Vénus sonriente,
Que en el cielo del Arte viva impera.

Grecia heredó del viejo continente
Los esbozos del Arte en su rudeza,
Las ciencias confundidas al arcano,
Y apartando las sombras con la mano
Como Dios, hizo un mundo... ¡la belleza!
Ella animó las ondas cadenciosas,
Ocultó las Driadas voluptuosas
En los bosques sombríos;
Pobló el aire de sueños,
La enramada de Sátiros risueños;
De Náyades los rios,
Que derraman sus urnas siempre llenas,
La inquieta mar de Ninfas y Sirenas,
Hizo eternas sus propias ilusiones,
Deificó sus pasiones,
Dió formas á la luz, alas al viento,
Cuerpo al amor, al tiempo, á la belleza,
Un alma á la vital naturaleza
Y una forma inmortal al pensamiento.

Grecia, tu nombre como el sol fulgura,
Tu hiciste palpitar el mármol pário
Con el eterno amor de la natura....
Mas no viste en el cuerpo el santuario
Donde irradiaba del alma la hermosura,
E idólatra del vicio, tus pasiones
En tus lascivos dioses adorabas....
Despertó el huracán á las naciones
Y desbordaron sus corrientes bravas....
Tembló en su plinto Vénus citeréa;
Y Grecia envilecida, Roma atea,
Degradadas del vicio en el desmayo,
Vieron al Norte la incendiaria tea,
Al Oriente la aurora de la idea...
Y la estatua cayó rota del rayo!

BLANCA DE LOS RIOS.

Sevilla 18 Mayo 1882.

GACETILLA

Estamos de enhorabuena.

El Gobierno fusionista (q. D. g.) ha querido compensar en algo al pobre contribuyente de las plagas que sobre él pesan, disponiendo que desde ahora los cigarros que costaban 25 céntimos cuesten 20, y los de 20, 15.

Algo es algo, y Dios se lo pague.

Lo peor es que, como los *paganos* fumamos barato y á esta clase de tabaco no ha llegado la rebaja, resulta que el beneficio es para ellos.

¡Pero hombre, que talento el de estos fusionistas!!

Y como ellos ganan, claro;
habrán dicho, sin hallar
en esto ningún reparo;
«¿queréis barato fumar?
pues consumir de lo caro»

El Sr. Sagasta saldrá este verano á tomar los baños de aguas-buenas.
Ya me parece estar leyendo en *La Correspondencia* sueltos por este estilo,

«El Sr. Sagasta conversó ayer á la salida del baño con varios amigos respecto á la política actual»

«El Sr. Sagasta pasea siempre con la Constitución debajo del brazo»

«Todos los bañistas admiran el génio del Sr. Sagasta»

Si hombre, sí; es mucho *genial* el del Señor Sagasta!

* * *
Distraction llama un periódico al hecho de haber faltado de cierta Administración fondos que eran muy sagrados; y añade «no saber donde está el autor del desfalco» Hombre, siendo *distraction* fácil es adivinarlo: pues estará *distrayéndose* sin duda con esos cuartos!

* * *
 Zamora ha nombrado hijo adoptivo al Señor Sagasta.
 Por mí aunque le nombren canónigo....

* * *
 El Sr. Albareda ha dimitido.
 ¡Oh día de dolor para el partido!
 El Sr. Albareda ha retirado
 La dimision que habia presentado.
 La decision es firme á todas luces.
 ¡Qué decision la de estos andaluces!!

* * *
 ¡Si serán bárbaros!...
 En un pueblo de campos limítrofe á nuestra provincia ha sucedido un hecho tan escandaloso que sonroja á la ilustracion y la cultura.
 Un virtuoso sacerdote quiso evitar la salvaje costumbre de las *cencerradas*, siempre perjudiciales por los abusos á que pueden dar margen, adelantando la ceremonia en un matrimonio que iba á bendecir.

Pero al tener noticia de ello unas cuantas amazonas de buen temple se lanzaron ahullando á la Iglesia y despues de llenar de improprios al digno sacerdote, le zahumaron de lo lindo y no con incienso, corriéndole por las calles como si fuera un malhechor sin que las autoridades evitaran con su presencia tan punible atentado á la religion y cultura.

Señores fusionistas: todavia dirán Vds. que estamos como en una balsa de aceite.

* * *
 En el mismo pueblo se *distrageron* del Pósito 28000 reales, encontrándose sumariados por este hecho el Alcalde, Secretario, y Síndico del Ayuntamiento, los que apesar de haber recaído sobre ellos auto de prision, siguen desempeñando sus cargos.

Sin duda no tenian facultades para haber evitado la barbaridad cometida con el cura.

Propongo para una cruz á estas tres autoridades que segun lo que permiten deben creerse entre cafres

* * *
 Varios jóvenes aficionados de esta poblacion se proponen poner en escena el domingo próximo en el Teatro de esta capital, una escogida funcion dramática, cuyo beneficio destinan al laborioso é inteligente empleado don José Aguilar, recientemente trasladado á una de las provincias de Cataluña.

Mucho celebraremos que para un objeto tan digno acuda á nuestro Coliseo el público de Leon, siempre dispuesto al llamamiento que en circunstancias como esta se le hace.

Ayer se reunió la junta nacional del tercer centenario de Santa Teresa de Jesus, bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

Esto no me parece bien. Porque poner al lado de la Santa Religiosa un morrión de miliciano, es lo mismo que si al lado del Cristo de la Victoria pusieramos la Constitución del 69 ó un uniforme de Gobernador civil.

¡Vamos, que no me parece bien!

* * *
 El Sr. Castelar dimitió el cargo de Presidente por conceptuar demasiado grave el acta de Trives.

Pues mándela Vd. para acá D. Emilio; y despues de unirla á la de Valencia de D. Juan se las remitiremos á Sagasta para que se entretenga en Aguas Buenas.

Porque son más curiosas que una novela de Escrih con prólogo y segunda parte.

* * *
 Como el verano ha empezado á hacer sentir sus rigores y el paseo de S. Francisco se anima con la concurrencia que allí acude á gozar el fresco de la noche, no estaria de más que el Ayuntamiento dispusiera que la banda de música de la poblacion, le amenizara con sus acordes.

Esto lo agradecerán
 las *pollas*, mamás y *chicos*,
 los soldados y niñeras
 y hasta los frailes franciscos.

Sr. Director de LA LEGALIDAD.

Villamañan Junio 29 de 1882.

Muy Sr. mio: Visto el loable propósito iniciado en el periódico que tan dignamente dirige, de hacer públicas las irregularidades (valga la frase) de cualquiera clase que sean, no dudo se servirá insertar el adjunto comunicado, con el objeto de que se pongan de manifiesto los abusos que se cometen en los pueblos, valiéndose para ello sus autores de la política que en nada debe jugar en las cuestiones locales y de interes particular, que muchas veces no se corrigen por la tolerancia de los perjudicados, ó porque la Autoridad superior no está al alcance de lo que pasa.

Con este motivo tiene el gusto de ofrecerse á sus órdenes su más atento y s. s. q. b. s. m.,
 P. R. M.

COMUNICADO

D. Nicanor Canseco, médico cirujano que ha sido de esta villa y (dato preciso) hermano político del Alcalde y del Juez municipal, por Real orden de 31 de Diciembre de 1880, dictada con acuerdo de la Real Academia de Medicina, fué declarado incapacitado para desempeñar la plaza de Beneficencia por carecer de la mano y antebrazo izquierdo, declarandose tambien en su consecuencia nulo el nombramiento que en su favor habia recaído, y ordenando se procediera á la provision de la plaza, (no plazas) en la forma que la ley determina y el Ayuntamiento con la Junta habian acordado. Aqui parecia estar terminado este enojoso incidente; pero la fecunda imaginacion de los interesados en el asunto, buscó el medio de cumplir con... su capricho y con el Sr. Canseco, creando dos plazas, una de médico y otra de cirujano. Esta ingeniosa solucion cuesta al pueblo doble cantidad que la acordada; y por tanto no podiamos en manera alguna, consentir los que no tenemos otro interés que el bien general, ni otras aspiraciones si no que se dé cumplimiento á la ley y superiores disposiciones, que tal acuerdo

se llevara á cabo, sin una enérgica protesta y sin apurar todos los medios legales para que no tuviese fuerza de obligar. Al efecto fué reclamado para ante el Sr. Gobernador de la provincia con fecha 21 de Enero de 1881, segun consta del oportuno recibo que se conserva.

Mas este es el día que no ha recaído acuerdo de ninguna clase, ó si ha recaído no se ha comunicado á los interesados.

De tan anormal estado está sufriendo las consecuencias todo el vecindario, pues á mas de estar recargado el presupuesto en un duplo, los pobres estan sin asistencia en los casos que de cirugía puedan ocurrirles. Tres veces han intentado el Ayuntamiento y Junta proveer tan *pingüe plaza* y no ha habido, ni puede haber quien sueñe en aspirar á ella.

Esta es la historia; deo ahora á la consideracion de los lectores de LA LEGALIDAD:

1.º Si de esta manera se dá cumplimiento al Reglamento de 24 de Octubre de 1873, Real orden de 31 de Diciembre de 1880 y otra del caso como la de 31 de Marzo de 1877.

2.º Si los recursos de alzada, únicos que quedan á los vecinos que no están conformes con los acuerdos de los Ayuntamientos, son ó no letra muerta.

Y 3.º y último, si es justo y tolerable que despues de estar recargado el presupuesto de una manera tan exorbitante, esté casi por completo desatendida tan sagrada atencion como lo es la asistencia facultativa de Beneficencia.

Villamañan 29 de Junio 1882.—P. R. M.

CULTOS

7. Viérnes, San Claudio y San Fermin, abogado contra la hidropesía, patron de Pamplona; feria por 8 dias. San Sinfiriano.

8. Sábado, San Auspicio y Santa Isabel, viuda.

9. Domingo, San Cirilo, obispo, San Zenon y compañeros mártires, y San Alejandro.

10. Lunes, San Cristóbal, patron de Ronda y Santas Amalia y Rufina, hermanas mártires.

El día 8 del corriente dará principio la Novena de Nuestra Señora del Carmen en las parroquias de S. Marcelo y de S. Martín. En la de San Marcelo á las siete de la mañana se celebrará la Misa cantada y á las siete de la tarde se rezará el santo Rosario con letanía y Salve cantadas. Seguirá la Plática y la novena, terminando con los gozos á la Santísima Virgen.

El día 7 á las siete de la tarde se procederá por el Ilustrísimo Sr. Obispo á la bendicion de la Imágen de la Santísima Virgen, nuevamente restaurada, quien pronunciará una breve plática alusiva al acto y se terminará con la Salve cantada á toda orquesta.

Serán Oradores los siguientes:

Día 1.º—D. José T. de Mazarrasa, canónigo de la Catedral.

2.º—D. Rutilo Carrillo, Ecónomo de la parroquia de S. Pedro de los Huertos.

3.º—D. Manuel Fernandez, de la del Salvador del Nido.

4.º—D. Simon Arias, Párroco de la del Puente del Castro.

En la de S. Martín se celebrará la Misa cantada á las 8 de la mañana y por la tarde á las siete se rezará el santo Rosario con letanía y Salve cantadas á toda orquesta; seguirá la Plática y la novena, terminando con los gozos de la Santísima Virgen.

Las pláticas estarán todos los dias á cargo del Ldo. D. Juan Rodriguez, Párroco de la misma.

ANUNCIOS

CASA DE BAÑOS

CALLE DE ORDOÑO II

(AL FINAL DE LAS NEGRILLAS)

Baños de mar artificiales

Baños de placer

Baños medicinales

Se halla abierto al público este establecimiento desde las seis de la mañana en adelante.

EN LA TEGERA ESTABLECIDA EN EL Coto de Villamañan término de Villarrodrigo de las Regueras de la propiedad de D. Félix Lopez, se venden ladrillos, tejas y baldosas superiores y á precio arreglado.

INTERESANTE.—Se vende la magnífica casa de nueva planta esquina á la calle de Tesorería con vistas á la de Cuatro Cantones. Las personas que deseen interesarse en su compra pueden verse con su dueño que habita en la misma.

INTERESANTE Á LOS PESCADORES.—Se vende hilo crudo, fuerte, apropiado para la confeccion de redes de todos tamaños, á precio módico. En la imprenta de este periódico se dará razon.

ARITMÉTICA Y SISTEMA DECIMAL Y MÉTRICO

Este librito publicado por

DON DIMAS MARÍA MARTINEZ

y que tan buena acogida ha tenido entre los maestros de primera enseñanza, se halla devuelta en las Imprentas de los Sres. Miñon y Garzo.

En la Imprenta y librería de este periódico se hallan de venta los libros siguientes:

Diccionario latino-español etimológico; Curso de latinidad y gramática latino-española, por Raimundo Miguel

Diccionario latino-español, por Balbuena
 Idem de la lengua castellana, por Bércia
 Idem id. por Campano

Gramática latina, por Araujo

Idem id. Nebrija

Prælectiones Theologicæ, por Perrone (4 tomos)

El Catequista Orador, por Planas (2 tomos)

Aparato Bíblico, por Lamy

Catecismo de San Pio V, latin y castellano

Idem de Párrocos

Arte explicado ó gramático perfecto

LEON:—1882

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS